

## ¡CUMPLIMOS!



SINTRATELEFONOS informa a todas y todos nuestros afiliados, compañeros y compañeras trabajadoras que por extensión de nuestra convención colectiva de trabajo 2021-2023 tienen el derecho al pago de la prima especial que relaciona la curva unificada, técnica y profesional conquistada en nuestra última convención colectiva, la cual aumentamos el valor en un 85%, asimismo, se incrementa cada año de la vigencia por el IPC (índice de precios al consumidor). La cuantía de la prima especial a pagar es la suma total de: \$ 739.340 pesos, que serán consignados en el mes de abril del presente.

Para claridad de nuestras bases, desde el año 2012 aproximadamente no se contaba con el reconocimiento del punto convencional, esta nueva Junta Directiva logró recuperarlo generando un importante incentivo económico para la clase trabajadora golpeada por administraciones anteriores. Gracias a la importancia de contar con un gran grupo negociador articulado, que planificó y elaboró una estrategia para alcanzar la mayoría de los objetivos, y obviamente al grandioso respaldo de nuestro colectivo. En esta difícil tarea nuestra organización ha demostrado con hechos concretos, verdades sólidas, sin ambigüedades que seguimos trabajando por el bienestar de la clase trabajadora en ETB y nuestras familias. Debemos insistir en el “diálogo social” como una de las herramientas fundamentales para afianzarnos e incluirnos en todos los procesos porque evidenciamos a lo largo del periodo varios actores, externos, internos y administrativos que pretenden dividirnos.

Nuestras bases deben caminar de la mano, unidas, sólidas y fortalecidas para obtener los mejores resultados. Por último, hay que recordar que cada conquista cumple con el esfuerzo de nuestras luchas y, no son obsequios o regalos a medias, pues nunca perdimos la línea y la oportunidad de hacer una negociación próspera que en el contexto identificamos oportunidades para llegar a un buen acuerdo. Y jamás borrar de la memoria que SINTRATELEFONOS cumplió y sigue cumpliendo.

## JUNTA DIRECTIVA

**SINTRATELEFONOS**

Sindicato de trabajadores de la ETB - Personería 121 del 15 de junio de 1938  
NIT: 860 023 280-5



**SINTRATELEFONOS.ORG**

CARRERA 8 NO. 20 - 57 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA  
344 30 30 / FAX: 341 05 00



@SINDICATOETB  
SINTRATELEFONOS-ETB

